



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200022500

Se agrega al expediente el despacho comisorio emitido por el juzgado comitente, cuyo trámite de secuestro se encuentra suspendido.

Al tenor de lo dispuesto en los numerales 6° y 7° del artículo 309 del CGP, en concordancia con el numeral 2° del artículo 596 de la obra en cita, una vez se culmine el respectivo término por secretaría retorne las presentes diligencias al Despacho a fin de proveer de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 59 fijado el día 26 de abril de 2022